

## **TÉCNICO DEPORTIVO SUPERIOR**

**sólo se puede acceder con el técnico medio de la misma especialidad y bachillerato finalizados**

## **PREINSCRIPCIÓN EN ENSEÑANZAS DEPORTIVAS DE RÉGIMEN ESPECIAL**

Resolución de 27 de febrero de 2024

**PERIODO DE SOLICITUDES:** convocatoria ordinaria: 09/04 al 23/04

Convocatoria extraordinaria, sólo en caso de quedar vacantes: del 15/07 al 31/07 y del 02/09 al 05/09

### **REQUISITOS:**

\***Título de BACHILLERATO o equivalente con nota media.**

1. Es necesario presentar el certificado de calificaciones o título de BACHILLERATO o equivalente, independientemente de tener estudios superiores.
2. No se admitirán boletines de notas, ni libros de escolaridad, sólo certificados emitidos por los centros donde se ha cursado, y ha de constar la nota media.

\***Título o certificado de calificaciones del Técnico Deportivo de la misma especialidad:**

1. No se admitirán boletines de notas, ni libros de escolaridad, sólo certificados emitidos por los centros donde se ha cursado, y ha de constar la nota media.

\***DNI**, sólo en caso de no autorizar la consulta a la Comunidad Autónoma de Canarias a recabar los datos relativos al DNI.

\***Sólo en el caso de Técnico Superior de fútbol** además han de acreditar experiencia como **entrenador titular en algunas de las condiciones que a continuación se especifican:**

- a) Dos temporadas como mínimo en equipos participantes en competiciones de «Tercera División» o de «Categoría Regional Preferente».
- b) Tres temporadas como mínimo en equipos participantes en competiciones de «Categoría Regional Ordinaria» o de la «Liga Nacional Juvenil».
- c) Cuatro temporadas como mínimo en equipos participantes en competiciones en las categorías juvenil, cadete, infantil, alevín o benjamín.

La experiencia deportiva se acreditará mediante certificado expedido, según el caso, por la Real Federación Española de Fútbol o por la Federación Autonómica de Fútbol correspondiente.

Las competiciones tendrán que haber sido promovidas por la Real Federación Española de Fútbol o por las Federaciones Autonómicas de Fútbol.

Una temporada se considerará completada cuando el técnico deportivo, en cualquiera de las dos especialidades de fútbol, haya realizado sus funciones durante un tiempo mínimo de seis meses o en su caso 183 días.

**SOLICITUDES A TRAVÉS DEL GENERADOR DE LA WEB DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE CANARIAS (operativa a partir del día 09/04/2024)**

**En la solicitud deben indicar “prueba de acceso” sólo si se van a presentar a las pruebas de acceso a grado superior (por no tener BACHILLERATO), o si ya tienen el certificado de prueba de acceso a grado superior de años anteriores. En cualquier otro caso, deben indicar “acceso directo”.**

**El alumnado repetidor, también tendrá que solicitar plaza a través de este proceso de admisión.**

**TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBE SER SUBIDA EN EL MOMENTO DE GENERAR LA SOLICITUD.**

***dudas al correo:  
deportivasespeciales@cifpfelomonzon.org***